

Estimado Dr.

Debido a la gran acogida que ha tenido el Curso de Operador de Instalaciones de Radiodiagnóstico dental le informamos que hemos organizado una nueva convocatoria con fechas 19, 20 y 21 de Junio de 2013 para todas aquellas personas que se han quedado sin plaza en las anteriores.

Adjuntamos información acerca del mismo.

Atentamente,

UNIDAD TEC. PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Paseo Arredo Sasanta. 1 (local)

FIDOTEC, S.L.



# **CURSO DE OPERADOR DE INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO DENTAL GUIPUZCOA**

### 1.- Información

- De acuerdo con la legislación vigente, la utilización y manejo de los Equipos de Rayos X de las Clínicas Dentales exige una acreditación del Consejo de Seguridad Nuclear; siendo obligatorio que exista alguna persona acreditada como Director de la Instalación (Odontólogo o Estomatólogo), y pudiendo existir también los denominados Operadores, que deberán contar con la correspondiente acreditación.
- Requisitos del alumno: Disponer de la Titulación mínima exigible, que es la siguiente: Bachiller, Formación Profesional de Grado Superior o Habilitación como Higienista Dental.
- Fechas curso: 19, 20 y 21 de Junio de 2013
- Lugar de impartición: Colegio de Odonto-Estomatólogos de Guipúzcoa (C/ Zabaleta, 40 Bajo San Sebastián)
- Horario (puede sufrir variaciones):

DIA 19: Teoría de 9h a 14h

Prácticas Grupo A de 15:30h a 17:30h

Prácticas Grupo B de 17:30h a 19:30h

DIA 20: Prácticas Grupo A de 09:00h a 11:00h

Prácticas Grupo B de 11:00 a 13:00h

Teoría de 16:00h a 20:00h

DIA 21: Teoría de 09:h a 14:00h

- Características del Curso: Se trata de un Curso presencial con un total de 17 horas lectivas, de las cuales 13 son teóricas y 4 prácticas.
- El coste de los cursos se puede bonificar en cuotas a la Seguridad Social a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Formaq Integral, S.L. (empresa de Formación del Grupo Fidotec) se encarga de la tramitación ante la Fundación Tripartita de forma gratuita para que las clínicas que contraten esta formación para sus trabajadores puedan recuperar hasta la totalidad del importe pagado, en los



pagos de sus cuotas a la Seguridad Social. Para esto se tiene que cumplir los siguientes requisitos:

- El alumno debe estar contratado por la clínica en el Régimen General de la Seguridad Social.
- La clínica no debe haber gastado la bonificación anual (mínimo 420€)
   en otra u otras acciones formativas.
  - (Todas las empresas que tengan personal contratado en el régimen general de la Seguridad Social disponen de un mínimo de 420€/año para bonificarse en la formación del personal)
- La clínica debe abonar previamente el importe del curso a Fidotec para después proceder a la bonificación del mismo en los pagos de sus cuotas a la Seguridad Social.
- Precio del curso: 220€ Bonificables en su totalidad de acuerdo con el punto anterior.

## 2. Indice

### INTRODUCCIÓN

Estructura atómica

#### AREA 1: CONCEPTOS BÁSICOS

- 1. Producción y cualidades de los rayos X
- 2. Naturaleza de los rayos X. Interacción de los rayos X con la materia: conceptos básicos.
- 3. Atenuación de la radiación.
- 4. Formación de la imagen radiológica.

## AREA 2: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS EQUIPOS Y HACES DE RAYOS X

- 1. Generador.
- 2. Tubo. Dispositivos asociados.
- 3. Características de la radiación producida por tubos de rayos X.
- 4. Sistemas de imagen

#### AREA 3: MAGNITUDES Y MEDIDA DE LA RADIACIÓN

- 1. Magnitudes y unidades radiológicas aplicables al radiodiagnóstico.
- 2. Detección y medida de la radiación.
  - A. Fundamentos físicos
  - B. Equipos de medida.
  - C. Dosimetría personal y ambiental.

## AREA 4: EFECTOS BIOLÓGICOS DE LAS RADIACIONES IONIZANTES

- 1. Aspectos generales de la interacción de la radiación con el medio biológico.
- 2. Efectos producidos por la radiación.



- 3. Efectos somáticos y genéticos.
- 4. Radiosensibilidad.

# AREA 5: NORMATIVA Y LEGISLACIÓN BÁSICA EN INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO

- 1. Real Decreto 1891/1991, sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- 2. Real Decreto 1976/1999, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico.
- 3. Ley Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.
- 4. Real Decreto 815/2001, sobre justificación del uso de las radiaciones ionizantes.
- 5. Real Decreto 1085/2009, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

## AREA 6: PROTECCIÓN RADIOLÓGICA BÁSICA

- 1. Objetivos.
- 2. Principios: Sistema de limitación de dosis.
- 3. Normas básicas de protección radiológica operacional (Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes).

# AREA 7: PROTECCIÓN RADIOLÓGICA ESPECÍFICA EN INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO DENTAL O PODOLÓGICO

- 1. Consideraciones generales.
- 2. Diseño de equipos de Rayos X.
- 3. Diseño de las salas de radiodiagnóstico.
- 4. Normas de funcionamiento.
- 5. Pacientes embarazadas y niños.

## AREA 8: PROGRAMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

- 1. Justificación del control de calidad.
- 2. Organización y desarrollo de un programa de garantía de calidad.
- 3. Control de generadores y tubos de rayos X. Calidad del espectro. Voltaje pico. Producto intensidad-tiempo.

# AREA 9: REQUISITOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

- 1. Introducción.
- 2. Procedimiento de declaración y registro de los equipos e instalaciones de rayos X de diagnóstico médico.
  - 2.1 Clasificación de las instalaciones de Rx
  - 2.2 Obligaciones del titular
  - 2.3 Programa de protección radiológica
- 3. Especificaciones técnicas de funcionamiento.
  - 3.1Requisitos de personal
  - 3.2 Archivos e informes
  - 3.3 Verificaciones periódicas y especiales



## HOJA INSCRIPCION: CURSO DE OPERADOR DE RADIODIAGNOSTICO DENTAL GUIPUZCOA JUNIO 2013

DATOS PERSONALES		
NOMBRE:		
APELLIDOS:		
DNI:		
DIRECCIÓN DE ENVÍO:		
LC	OCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:
PROVINCIA:		
TELÉFONO:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
DATOS DE LA CLÍNICA		
NOMBRE:		
DIRECCIÓN:		
LOCALIDAD:		CÓDIDO POSTAL:
PROVINCIA:		
TELÉFONO:		
	> TRABAJADOR CONTRATADO EN EL RÉGIMEN GENERAL: ☐ SI ☐ NO	
<b>&gt;</b>	FORMA DE PAGO (220€)	
	☐ Transferencia Bancaria (Bankinter: 0128 0200 93 0500012097) ☐ Recibo bancario	
	Nº Cuenta:	
	Fecha:	Firma:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en el fichero "GESTION CURSOS" del que es responsable FORMAQ INTEGRAL, S.L., inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de formación, gestión y facturación del curso.

Puede ejercer los derechos de acceso, reclificación, cancelación y oposición mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a FORMAQ INTEGRAL, S.L., Paseo de los Castaños, 41 (Local), 47008 Valladolid.

Le informamos que mediante la aceptación del presente documento usted consiente a FORMAQ INTEGRAL, S.L. a que sus datos personales sean cedidos a la Fundación Tripartita y a terceros a quienes sea exclusivamente necesario para asegurar el buen desarrollo de la gestión profesional encomendada y, en general, de las finalidades previstas. Del mismo modo, si Ud. consiente en ello, sus datos personales se utilizarán para el envio de información comercial sobre las diferentes actividades, servicios y ofertas de FORMAQ INTEGRAL, S.L., así como para el envio de felicitaciones navideñas.

U No deseo recibir dicha información comercial.

F-05-02B Ed:15/01/2013